



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 04 NOV 2016

Res. H. Nº 1738/16

Expte. Nº 5.016 /16

VISTO:

La Nota Nº 3058/16 mediante la cual el Mg Néstor Hugo ROMERO, Docente de esta Facultad, solicitando ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gastos inherentes al cursado del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

QUE el docente solicitante adjunta certificados de Alumno Regular correspondiente a la carrera mencionada, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de arancelamiento y matrícula, contando con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación;

QUE mediante Despacho Nº 148 la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar a la Prof. RODRIGUEZ la suma **PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$2.370,00)** para cubrir gastos de arancelamiento y matrícula, emergentes del cursado del Doctorado mencionado, con imputación al **Fondo de Capacitación Docente**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER Y APROBAR los gastos efectuados con motivo de la ayuda económica otorgada al Mg Néstor Hugo ROMERO, DNI Nº 17.134.036, en la suma total de **PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$2.370,00)** en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir gastos emergentes del cursado de la carrera mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el total del gasto efectuado a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**.-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

AVE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa